

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 10

FECHA : Medellín, 26 de julio de 2012
HORA : 7:30 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.
Doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán, Vicerrector de Docencia e Investigación.
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.
Doctora Luz Mery López Franco, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
Doctor Gabriel Antonio Acevedo González, Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente.
Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS PARA ASUNTOS CONCRETOS: Doctor Rigonel Rodríguez Barraza, Profesional Universitario
Doctora María Eugenia Herrera Herrera, Directora de Regionalización Académica
Doctor Leonardo Fabio Galindo, Director de Investigación y Posgrados

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación del acta 09 del 28 de junio de 2012.
4. Informe del señor Rector.
5. Solicitudes de formación docente y comisiones de estudio.
6. Solicitud de prórroga como docente especial al profesor Juan Camilo Parra Toro.
7. Solicitud de oferta de asignaturas mediadas por ambientes virtuales de aprendizaje en programas presenciales.
8. Propuesta de modificación al Calendario Académico
9. Comunicaciones.
10. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACTA 09 DEL 28 DE JUNIO DE 2012.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el acta 09 del 28 de junio de 2012.

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán sugirió ajustar el segundo párrafo de la página seis en los siguientes términos:

“El Consejo Académico **determinó** dar traslado de la solicitud al Decano de la Facultad de Ingenierías para que con el asesor de tesis doctoral y la Universidad Politécnica de Valencia evalúe la veracidad de los argumentos de fuerza mayor expuestos por el docente, teniendo en cuenta el concepto de la Oficina Asesora Jurídica y los documentos aportados por el docente y tomar una decisión de fondo en la próxima sesión de la Corporación.”.

Además manifestó, para dar claridad al quinto párrafo del punto siete, que en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2012 del Consejo Directivo, el doctor Sergio Fajardo Valderrama sugirió al Vicerrector de Docencia e Investigación presentar un documento más elaborado acompañando el proyecto de acuerdo, en el que se incluyan las sugerencias y recomendaciones que tenga el estamento docente, motivo por el cual el proyecto de acuerdo difiere del recomendado por el Consejo Académico.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 09 del 28 de junio de 2012 con las observaciones del Vicerrector.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago inició su informe indicando que la Administración recibió una invitación de la Asamblea Departamental a la sesión ordinaria del día anterior, para presentar la forma como se han articulado los Planes de Trabajo de las Instituciones de Educación Superior del Departamento con el Plan de Desarrollo Departamental.

El Politécnico contextualizó a la Asamblea Departamental sobre los aspectos más importantes de la Institución y el proceso de articulación con el Plan de Desarrollo del Departamento, situación que ha dado lugar a una gran visibilización del Politécnico en el contexto departamental.

Se les planteó, que no obstante identificar todos y cada uno de los programas del Plan de Desarrollo que la Institución está en capacidad de desarrollar y ejecutar en las regiones de Antioquia, se está a la espera de conocer las directrices para la asignación de los recursos de los fondos de la Ciencia y la Tecnología; la Formación del Trabajo y el Desarrollo Humano y el Apoyo a la Educación Superior y dicho ajuste se encuentra a instancia del Consejo Directivo.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago comentó que la Institución ajustó su Plan de Acción a los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental, para dar una respuesta oportuna y racional a las necesidades de las regiones en las cuales se tiene presencia institucional.

Por último, comentó que se aprovechó la sesión de la Asamblea Departamental para informarles que la Institución está a la expectativa de lograr garantizar una sostenibilidad financiera para el Politécnico a través del trámite de una Ordenanza ante la Asamblea, que apruebe el presupuesto del Tecnológico y el Politécnico, sin que este dependa del Gobierno Departamental de turno, situación que fue de buen recibo por parte de los Diputados.

5. SOLICITUDES DE FORMACIÓN DOCENTE Y COMISIONES DE ESTUDIO.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación las solicitudes de formación docente de los siguientes profesores:

El Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias mediante comunicación 201210006930 del 17 de julio recomendó concederle al docente Jorge Alberto Palacio Martínez la Comisión de Estudios de medio tiempo con apoyo económico correspondiente al 80% de los derechos de matrícula para adelantar sus estudios de doctorado en educación en la Universidad Granada de España.

El Consejo Académico **determinó aprobar** la solicitud del docente Palacio Martínez.

El Consejo de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte mediante comunicación 201210006643 del 10 de julio recomendó concederle al docente Gonzalo de Jesús Jaramillo Hernández un apoyo económico correspondiente a veinte millones de pesos (20.000.000) para adelantar sus estudios de doctorado en educación en la Universidad Internacional Iberoamericana de México.

El Consejo Académico **determinó aprobar** la solicitud del docente Jaramillo Hernández.

El Consejo de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte mediante comunicación 201210006643 del 10 de julio recomendó concederle al docente Arturo de Jesús Madrigal Gil la Comisión de Estudios de medio tiempo con apoyo económico correspondiente al 80% de los derechos de matrícula para adelantar sus estudios de doctorado en educación en la Universidad Granada de España.

El Consejo Académico **determinó aprobar** la solicitud del docente Madrigal Gil.

El Consejo de la Facultad de Administración mediante comunicación 201210006978 del 18 de julio recomendó concederle a los docentes Jaime León Botero Agudelo y Uriel Darío Trujillo Puerta una ampliación de la Comisión de Estudios de medio tiempo para culminar sus estudios de Maestría en Ciencias de la Administración en la Universidad EAFIT.

El Consejo Académico **determinó aprobar** las solicitudes de los docentes Botero Agudelo y Trujillo Puerta.

El Consejo de la Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201210006914 del 16 de julio recomendó concederle a la docente Adriana Xiomara Reyes Gamboa la Comisión de Estudios de medio tiempo a partir del período 2012-II para adelantar sus estudios de doctorado en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo Académico **determinó aprobar** la solicitud de la docente Adriana Xiomara.

El Consejo de la Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201210006914 del 16 de julio recomendó concederle al docente Roberto Antonio Manjarres Betancur la Comisión de Estudios de medio tiempo a partir del período 2012-II para adelantar sus estudios de doctorado en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo Académico **determinó aprobar** la solicitud del docente Manjarres Betancur.

Por lo anterior, los docentes deberán presentarse con toda la documentación en la Coordinación de Desarrollo Laboral para los aspectos administrativos del caso.

6. SOLICITUD DE PRÓRROGA COMO DOCENTE ESPECIAL AL PROFESOR JUAN CAMILO PARRA TORO.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro expresó que atendiendo a la tarea asignada por la Corporación, se remitieron correos electrónicos a los asesores del docente en España, preguntando por la situación del docente y en la fecha, se recibió la respuesta, la cual entrega para que se incorpore al acta de esta sesión.

El Representante Docente sugirió aprobar la solicitud de prórroga de su año especial, para lograr su requisito de ingreso al escalafón, teniendo en cuenta el informe del Decano de la Facultad de Ingenierías y sobre todo el informe que presentó el Vicerrector con la respuesta que le ofrecieron desde España.

El Consejo Académico luego de conocer la solicitud del docente, la recomendación del Consejo de la Facultad de Ingenierías y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo 07 de 2011 **determinó** recomendar al Señor Rector que se conceda una nueva prórroga del período como docente especial al profesor Juan Camilo Parra Toro, hasta por un (1) año más.

7. SOLICITUD DE OFERTA DE ASIGNATURAS MEDIADAS POR AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN PROGRAMAS PRESENCIALES.

El Vicerrector de Docencia e Investigación expresó que el tema es posible siempre y cuando se informe al MEN y que las asignaturas no excedan el 10% del programa, motivo por el cual el Comité Primario sugirió no ofertar las asignaturas sociales en modalidad virtual, en el 2012-2, sino solo las básicas.

La consejera Luz Mery López Franco manifestó además que deberá existir una inducción obligatoria en el manejo de la plataforma y cada fin de mes habrá encuentros presenciales con los estudiantes.

El Consejo Académico atendiendo las sugerencias del Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación **determinó** no ofertar las asignaturas sociales en modalidad virtual en el período 2012-II, es decir, sólo se podrán ofertar las asignaturas básicas.

Además, **aprobó** que:

- La inducción sobre el manejo de la plataforma será de carácter obligatorio.
- Se deberán realizar tres (3) encuentros o tutorías en el período académico de cuatro (4) horas los domingos, los cuales estarán distribuidos así: tres (3) horas para asesoría de los temas vistos hasta el encuentro, y en la otra se programará un quiz de un valor del 12.5%.
- Se programarán dos (2) parciales presenciales del 25% cada uno.

8. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ACADÉMICO

El Consejo Académico en sesión ordinaria del 26 de julio de 2012 acogiendo la sugerencia del Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación **determinó** modificar el calendario académico en los siguientes términos:

Registro Silla Vacía	10 de agosto
Entrega de liquidaciones Silla Vacía	13 de agosto
Pago de Silla Vacía	14 de agosto

9. COMUNICACIONES.

El señor JORGE MARIO GÓMEZ ZAPATA mediante comunicación 201220008844 del 05 de julio apeló la decisión del Consejo de Facultad esgrimiendo los motivos de fuerza mayor para solicitar el reingreso extemporáneo al programa de Ingeniería en Instrumentación y Control para el período 2012-II. El Consejo Académico luego de conocer la comunicación de la referencia y la recomendación de la Facultad determinó aprobar el reingreso extemporáneo, por lo que deberá ponerse en contacto con la Coordinación de Admisiones y Programación Académica y a la Dirección Financiera donde se la autorizará la venta del PIN y se le expedirá la factura correspondiente.

El señor JUAN PABLO ROLDÁN POSADA mediante comunicación 201220008956 del 09 de julio quien sufriera un accidente que lo dejó cuadripléjico solicitó que se le conceda el reingreso y se le brinden posibilidades para continuar con sus estudios. El Consejo Académico determinó conformar una Comisión Accidental integrada por el Coordinador Académico del programa de Ingeniería en Productividad y Calidad, la Representante Estudiantil ante el Consejo Académico y el personal de la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social, para hacerle una visita institucional en la que se realice una valoración física y psicológica con las cuales se pueda buscar alternativas para la continuidad de sus estudios.

La señora FLOR YADIRA MIRANDA GÓMEZ mediante comunicación 201220009170 del 12 de julio solicitó que se estudie la posibilidad de que se le conceda la segunda plaza de la Matrícula Académica de Honor del programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo en Rionegro, toda vez que a esta se hizo acreedor un empleado de la Institución, quien ya tiene el beneficio por su condición de empleado. El Consejo Académico determinó solicitar a la Oficina Asesora Jurídica un concepto para obtener los argumentos necesarios con los cuales se le ofrezca una respuesta en derecho.

El señor JORGE LUIS VÉLEZ VILLEGAS mediante comunicación 201220009251 del 16 de julio solicitó el registro extemporáneo de las asignaturas cursadas en el período 2012-I, así como las notas que obtuvo por parte de los docentes. El Consejo Académico luego de conocer la recomendación de la Facultad determinó aprobar la solicitud.

El señor ALEJANDRO GARCÍA BETANCUR mediante comunicación 201220009267 del 16 de julio apeló la decisión del Consejo de Facultad donde se le negó la cancelación extemporánea de una asignatura en la Especialización de Gerencia Integral. El Consejo Académico luego de conocer la respuesta que ofreció en primera instancia la Facultad determinó ratificar dicha decisión con fundamento en el Reglamento Estudiantil de Postgrados.

El doctor GABRIEL ANTONIO ACEVEDO GONZÁLEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante comunicación 201210006902 del 16 de julio solicitó autorización para abrir la tercera cohorte de la Maestría en Gestión Animal. El Consejo Académico luego de conocer la recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias determinó autorizar la convocatoria a la tercera cohorte de la Maestría en Gestión Animal, para que inicie actividades académicas el 15 de febrero de 2013.

El doctor FRANCISCO ELADIO RESTREPO ESCOBAR envió copia de la comunicación 201210006502 del 06 de julio en la cual manifestó que fue notificado de la necesidad de concertar un plan de mejoramiento teniendo en cuenta la evaluación obtenida para su ingreso a la carrera docente, motivo por el cual solicitó a la Facultad de Ciencias Agrarias corregir el resultado de su evaluación incluyendo algunos ítems que no habían sido considerados. El Consejo Académico se dio por enterado de la comunicación, así como de la respuesta que ofreció el Decano, quien indicó que el tema será revisado por el Consejo de Facultad y luego se remitirá la evaluación definitiva para conocimiento de la Corporación.

El doctor JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ envió copia de la comunicación 201210006427 del 04 de julio mediante la cual informó el resultado definitivo de la evaluación de los docentes que ingresaron a la carrera docente en la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte. El Consejo Académico se dio por enterado.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El consejero Guillermo León Zapata Montoya manifestó su preocupación sobre el vencimiento del contrato de docentes ocasionales en el mes de agosto.

El doctor Rigonel Rodríguez Barraza manifestó que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación analizó el tema con la Oficina Asesora Jurídica, teniendo en cuenta el Acuerdo 21 de 2007, sin embargo, una excepción a esta norma habría que llevarla al Consejo Directivo. Además, el actual proyecto de reforma, tampoco permitiría un tercer periodo, para este tipo de docentes.

Habrá que consultar con la Oficina Asesora Jurídica si pueden los mismos docentes iniciar de cero, siempre y cuando exista una nueva normativa que regule el proceso de selección y contratación de los docentes ocasionales.

El Consejo Académico **recomendó** analizar el tema en el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación con la participación del Vicerrector Administrativo.

- La doctora Claudia Vélez Gallego puso en conocimiento de la Corporación el fallo de tutela de un caso de solicitud de reingreso, indicando que el juez recomendó que es necesario tener en cuenta que el accionante estima que la respuesta a la petición de reingreso fue confusa y no determinó concretamente las razones de su negativa, es decir que las solicitudes de reingreso no pueden ser asumidas como trámites residuales, porque de por medio están las expectativas de los estudiantes de acceder a un título y así la posibilidad de ingresar al mercado laboral en términos igualitarios, entre otros importantes factores conexos. Incluso se puede afirmar que la petición de reingreso es más importante que la solicitud de ingreso por primera vez a la institución educativa porque eventualmente implica la posibilidad de reiniciar estudios ya vistos. En otras palabras, la respuesta no satisface plenamente los requisitos de claridad y precisión exigidos por la Corte Constitucional, ni se ajusta a la claridad y la solvencia necesaria en estos casos. El fallo completo de tutela se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El Vicerrector de Docencia e Investigación comentó que el tema general de reingreso será incluido en el proyecto de Reglamento Estudiantil y debe analizarse cuidadosamente por este Consejo porque el fallo leído por la Secretaria General tiene mucha razón desde la concepción de la figura de reingreso.

- La Representante Estudiantil manifestó que la próxima semana conocerá su horario de clases y en consecuencia y de acuerdo con sus posibilidades y las del Representante Docente, sugerirá una modificación al calendario de sesiones del Consejo Académico en la próxima sesión.
- El doctor Leonardo Fabio Galindo López puso en conocimiento de la Corporación el caso de un estudiante de la Institución que se ganó el concurso de investigación de REDCOLCI y de la universidad EAFIT a nivel nacional, pero que no tiene recursos con qué pagar su matrícula.

El Consejo Académico **determinó** conformar una Comisión Accidental integrada por el Decano de la Facultad de Educación, Física, Recreación y Deporte, la Representante Estudiantil y el Representante Docente, para que en compañía del Vicerrector Administrativo y el Director de Investigación y Postgrados evalúen la posibilidad de una reforma al Reglamento Estudiantil en lo referente a los estímulos académicos para los discentes, buscando dar respuesta a casos como este.

La sesión se levantó a las 11:50 horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Académico